REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2016-00549.

En atención a la comunicación remitida por el Centro de Conciliación fundación Abraham Lincoln, en la que se informa que en el trámite de negociación de deudas solicitado por el señor Carlos Fernando Corredor Osma, se llegó a un acuerdo de pago respecto de las acreencias que ostenta y en virtud de lo previsto en el artículo 555 del Código General del Proceso, este Despacho,

RESUELVE:

MANTENER suspendido el proceso de la referencia hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del mencionado acuerdo de pago.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN **ESTADO Nº120, FIJADO HOY 7 DE DICIEMBRE DE 2020** A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
386f6c85fc4599e3f6c1549ef93653a771c1da26372dfd2f174ccdb63fa49953

Documento generado en 04/12/2020 11:14:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica